



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 102-2015-C/CPP

San Miguel de Piura, 20 de agosto de 2015.

Vista, las Actas N°s.24, 25 y 27 de Sesiones Extraordinarias de Concejo de fechas 18, 22 y 29 de mayo de 2015, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 14 de agosto de 2015, se consignó la aprobación de las siguientes Actas:

Acta N° 24 Sesión Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2015.

Acta N° 25 Sesión Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2015.

Acta N° 27 Sesión Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2015.

Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2015, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo, que se detallan a continuación:

Acta N° 24 Sesión Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2015.

Acta N° 25 Sesión Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2015.

Acta N° 27 Sesión Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE